

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**43.549.300**

NUMERO

**TAMAYO ARANGO**

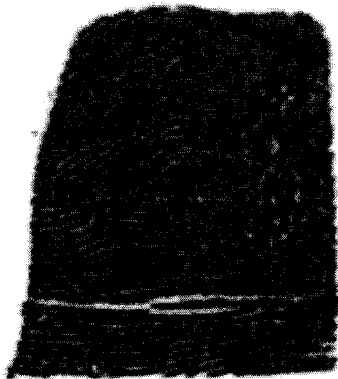
APELLIDOS

**MARCELA**

SEÑORES



*Marcela Tamayo Arango*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1970**  
**MEDELLIN**  
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

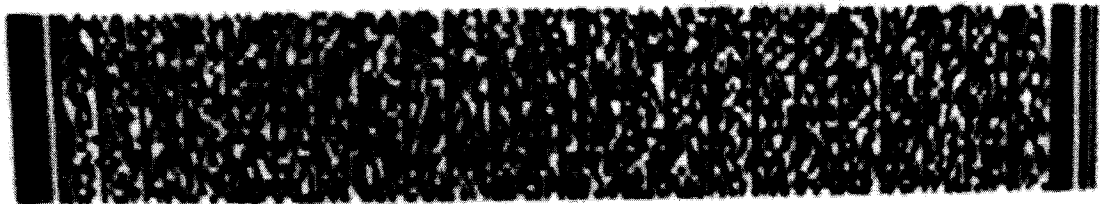
**F**

SEXO

**16-ENE-1988 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
MARCELO GARCIA



A-0100101-16155200-F-0043549300-20070227

02122 07058N 02 200808233

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 12:26:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 8110103586                          |
| Código de Verificación | 8110103586260805122622              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

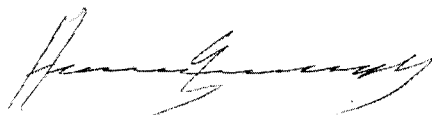
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 09:45:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 43549300             |
| Código de Verificación | 43549300260722094511 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 300738246**



PIB

12:25:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIVITAS LTDA identificado(a) con NIT número 8110103586:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadan▼

Número Identificación:

43549300

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar? ↻

MA

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) MARCELA TAMAYO ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 43549300.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, julio 22, 2026 - Hora de consulta: 09:43:13

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento la posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:11 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43549300**

Apellidos y Nombres: **TAMAYO ARANGO MARCELA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 09:34:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43549300** y Nombre: **MARCELA TAMAYO ARANGO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144280921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43549300 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 10:01 AM



Código Verificación: **R2WJ79M3KU**

Válida hasta: **20/10/2026**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:34:27 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciud  
Apellidos y Nombres **TAMAYO ARANGO MARCELA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CIVIJURIS SAS**, c  
utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, e  
1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes  
por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dicta*  
Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de*  
las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tr

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## **CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Yo, MARCELA TAMAYO ARANGO (nombre y apellidos), con C.C. No. 43549300, en calidad de representante de CIVIJURIS SAS (nombre de la entidad u organización), NIT No. 8110103586, hago constar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. No tengo inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de intereses que impidan participar en este proceso, en cumplimiento de las normas colombianas, como la Constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1437 de 2011 y otras relacionadas.
2. Ni yo ni la entidad que represento estamos involucrados en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Me comprometo a mantener la legalidad y a informar de inmediato si surge alguna situación que pueda generar estas inhabilidades o conflictos.
3. Declaro que:
  - No he sido condenado(a) por delitos relacionados con la corrupción, lavado de activos o terrorismo.
  - No tengo sanciones vigentes que me inhabiliten.
  - No tengo parentesco cercano con servidores públicos involucrados en este proceso.
4. No existe ninguna incompatibilidad que me impida participar en la presente convocatoria ni en el proceso contractual.
5. No poseo intereses que puedan generar conflicto con este proceso. En caso de que surjan circunstancias que puedan afectar mi objetividad, las comunicaré de inmediato.
6. La entidad que represento cumple con mecanismos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, garantizando transparencia y colaboración con las autoridades cuando sea necesario.
7. La información contenida en este certificado es veraz y precisa. Reconozco que cualquier falsedad puede afectar mi participación y dar lugar a acciones legales.

Firmo en Medellín, a los 05 días del mes de agosto del año 2026.

FIRMA: Marcela Tamayo Arango

Nombre completo: Marcela Tamayo Arango C.C. No.: 43549300

Cargo: Representante Legal de Civijuris sas Teléfono: 3006165791

Correo electrónico: civijuris@gmail.com

**NOTA:** El formato deberá ser ajustado a persona natural o jurídica según corresponda.



# **CIVIJURIS S.A.S**

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERES**

Yo, Marcela Tamayo Arango, identificada con cédula de ciudadanía número 43549300 actuando en mi propio nombre y así mismo en calidad de representante legal de la empresa Civijuris sas identificada con NIT número 811.010.358-6.

**CERTIFICO QUE**

A la fecha de suscripción del presente certificado ni la suscrita ni la empresa Civijuris sas nos encontramos en incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, para suscribir contrato con la alcaldía de La Ceja del Tambo, esto conforme con lo descrito en la Constitución política de Colombia en su artículo 126, en la ley 80 de 1993 en sus artículos 8 y 9, en la ley 1155 de 2007 artículo 18, en la ley 1296 de 2009 artículo 1, en la ley 1437 de 2011 artículo 11 y demás normas que adiciones modifiquen o aclaren.

Igualmente certifico que en el evento de la ocurrencia de una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobrevivientes notificaré de inmediato al contratante para tomar las acciones que acorde con la normativa vigente haya lugar.

Se firma en el municipio de La Ceja a los 5 días del mes de agosto de 2026

Cordialmente

**REPRESENTANTE LEGAL**



|                                                                                                                            |                                                                                                            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  <p>Alcaldía de<br/>La Ceja del Tambo</p> | <p align="center"><b>COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD,<br/>RESERVA Y SEGURIDAD DE LA<br/>INFORMACIÓN</b></p> | Código: F-CT-056  |
|                                                                                                                            |                                                                                                            | Versión: 00       |
|                                                                                                                            |                                                                                                            | Fecha: 19/06/2026 |
|                                                                                                                            |                                                                                                            | Página: 1 de 3    |

El Municipio de La Ceja, administra información pública, pública clasificada, pública reservada, datos personales, datos sensibles, información financiera, jurídica, administrativa, técnica y estratégica necesaria para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establece la necesidad de implementar controles para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

La Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 594 de 2000 y demás normas concordantes imponen deberes de protección, custodia, conservación y uso adecuado de la información.

El acceso a la información institucional constituye una responsabilidad que exige reserva, confidencialidad y cumplimiento de las políticas de seguridad digital adoptadas por la Administración Municipal.

Por lo anterior, **MARCELA TAMAYO ARANGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, **obrando en mi propio nombre o en mi calidad de Representante Legal de CIVIJURIS SAS** manifiesto lo siguiente:

1. Declaro conocer y cumplir las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las políticas de tratamiento de datos personales adoptadas por el Municipio. Me comprometo a respetar la confidencialidad, reserva, protección, tratamiento, custodia y uso adecuado de la información a la cual tenga acceso durante el ejercicio de mis funciones, actividades contractuales o cualquier vínculo con el Municipio de La Ceja
2. Entiendo por Información Confidencial toda información física, digital, verbal, audiovisual, documental o electrónica a la que tenga acceso y que pertenezca al Municipio, incluyendo:
  - a. Datos personales y sensibles.
  - b. Expedientes administrativos.
  - c. Historias laborales.
  - d. Información financiera y presupuestal.
  - e. Información contractual.
  - f. Bases de datos.
  - g. Sistemas de información.
  - h. Credenciales de acceso.
  - i. Información estratégica e institucional.



|                                                                                                                         |                                                                                      |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  <p>Aldía de<br/>La Ceja del Tambo</p> | <b>COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD,<br/>RESERVA Y SEGURIDAD DE LA<br/>INFORMACIÓN</b> | Código: F-CT-056  |
|                                                                                                                         |                                                                                      | Versión: 00       |
|                                                                                                                         |                                                                                      | Fecha: 19/06/2026 |
|                                                                                                                         |                                                                                      | Página: 2 de 3    |

- j. Información pública clasificada o reservada conforme a la ley.
- k. Documentos en proceso de elaboración.
- l. Información contenida en equipos, servidores, correos institucionales y sistemas de almacenamiento.

Adicionalmente que toda la información generada, recibida, almacenada o administrada durante el desarrollo de las funciones o actividades será de propiedad exclusiva del Municipio de La Ceja.

3. En virtud de lo expuesto, durante toda la relación laboral, legal, reglamentaria o contractual que mantenga con el Municipio y por cinco (5) años después de terminada dicha relación, sin perjuicio de las reservas legales que tengan una duración superior; me obligo a:
  - a. Utilizar la información exclusivamente para el cumplimiento de las funciones o actividades autorizadas.
  - b. Mantener absoluta reserva sobre la información conocida durante su vinculación.
  - c. No divulgar, copiar, reproducir, modificar, comercializar o transferir información sin autorización expresa.
  - d. Proteger las credenciales de acceso asignadas.
  - e. Cumplir las políticas institucionales de seguridad de la información y seguridad digital.
  - f. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad o pérdida de información.
  - g. Garantizar la adecuada custodia de documentos físicos y electrónicos.
  - h. Abstenerse de utilizar dispositivos, plataformas o aplicaciones no autorizadas para almacenar o transmitir información institucional.
  - i. Entregar la totalidad de la información institucional al finalizar su vinculación.
  - j. Cumplir las disposiciones sobre protección de datos personales establecidas por la normativa vigente.
  - k. No compartir usuarios o contraseñas.
  - l. No extraer información institucional para fines personales o de terceros.
  - m. No utilizar la información obtenida para generar beneficios particulares.
  - n. No acceder a información que no sea necesaria para el desarrollo de las funciones asignadas.
  - o. No alterar, eliminar o destruir información institucional sin autorización.
  - p. No publicar información institucional en redes sociales, medios digitales o cualquier otro canal sin autorización formal.
  - q. Informar de manera inmediata cualquier incidente relacionado con:
    - Pérdida de documentos.



SC 4212-1



|                                                                                                                       |                                                                                      |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía de<br>La Ceja del Tambo | <b>COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD,<br/>RESERVA Y SEGURIDAD DE LA<br/>INFORMACIÓN</b> | Código: F-CT-056  |
|                                                                                                                       |                                                                                      | Versión: 00       |
|                                                                                                                       |                                                                                      | Fecha: 19/06/2026 |
|                                                                                                                       |                                                                                      | Página: 3 de 3    |

- Accesos no autorizados.
- Robo de equipos.
- Fugas de información.
- Ataques informáticos.
- Suplantaciones de identidad.
- Uso indebido de credenciales.

4. Comprendo que las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando:

- La información sea pública por disposición legal.
- Exista orden de autoridad competente.
- Sea requerida por organismos de control dentro de sus competencias legales.
- Exista autorización expresa y escrita del Municipio.

5. Entiendo que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo podrá generar:

- Investigaciones disciplinarias.
- Responsabilidad fiscal.
- Responsabilidad contractual.
- Responsabilidad civil.
- Responsabilidad penal.
- Terminación del vínculo contractual o laboral, según corresponda.

Todo ello sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los once (11) días del mes de agosto del año 2026.

*Marcela Tamayo Arango*

**Nombre: MARCELA TAMAYO ARANGO**

**Cargo: representante legal Civijuris SAS**

**Documento de Identidad: 43549300**



|                                                                                                                       |                                                                                                |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía de<br>La Ceja del Tambo | <b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO<br/>DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA<br/>DE ANTECEDENTES</b> | Código: F-CT-057  |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Versión: 00       |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Fecha: 19/06/2026 |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Página: 1 de 4    |

Al suscribir el presente instrumento, **MARCELA TAMAYO ARANGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, **obrando en mi propio nombre o en mi calidad de Representante Legal de CIVIJURIS SAS**, manifiesto de manera libre, previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca que AUTORIZO al MUNICIPIO DE LA CEJA, y/o a quienes este delegue o faculte, para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, consulta, cruce, transferencia, transmisión y, en general, el tratamiento de mis datos personales (incluyendo datos públicos, semiprivados, privados y de naturaleza sensible). Lo anterior, en estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio.

## 1. ADVERTENCIA LEGAL SOBRE DATOS SENSIBLES

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015, se me ha informado expresamente que, por tratarse de datos sensibles (tales como huellas dactilares, registros fotográficos o datos derivados de procesos judiciales y disciplinarios requeridos para la debida diligencia), no estoy obligado a autorizar su tratamiento. No obstante, reconozco que la consulta de antecedentes constituye un requisito legal indispensable e imperativo para la contratación, supervisión y verificación de idoneidad con el Estado, por lo que otorgo mi consentimiento explícito para dicha finalidad.

## 2. FINALIDADES ESPECÍFICAS DEL TRATAMIENTO

El Municipio de La Ceja tratará los datos del Titular con estricta sujeción a las siguientes finalidades institucionales, legales y contractuales:

- a) **Debida Diligencia Pública:** Adelantar las etapas de planeación, preparación, recolección, identificación de beneficiarios finales y análisis de información previstas en el Manual de Debida Diligencia y en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad (Decreto 1122 de 2024).
- b) **Prevención del Riesgo Institucional:** Prevenir, detectar, mitigar y controlar factores de riesgo asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo



SC 4212-1



|                                                                                                                       |                                                                                                |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía de<br>La Ceja del Tambo | <b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO<br/>DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA<br/>DE ANTECEDENTES</b> | Código: F-CT-057  |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Versión: 00       |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Fecha: 19/06/2026 |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Página: 2 de 4    |

y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), así como riesgos de corrupción, opacidad, legales, operativos y reputacionales.

- c) Consulta de Antecedentes y Listas Restrictivas:** Realizar de manera activa, directa y periódica la consulta integral del Titular (incluyendo sus beneficiarios finales, representantes legales o miembros de junta directiva, según aplique) en sistemas de información y bases de datos públicas o privadas, nacionales e internacionales, tales como: Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, ventanillas de consulta judicial de la Rama Judicial, listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, entre otras) y centrales de información de antecedentes comerciales o financieros.
- d) Gestión Precontractual y Contractual:** Cumplir con las obligaciones misionales de caracterización de proveedores, verificación de idoneidad, ejecución del gasto público, reportes al SECOP, registro en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) y demás aplicativos de Integridad Pública determinados por la ley.

### 3. DECLARACIÓN ESPECIAL - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

*(En cumplimiento de los Decretos 1081 de 2015, 830 de 2021 y directrices del DAFP)*

Bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que:

Sí ( ) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

NO ( X ) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

En caso afirmativo, especifique:

Cargo: \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Período de Ejercicio: \_\_\_\_\_



|                                                                                                                            |                                                                                                       |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  <p>Alcaldía de<br/>La Ceja del Tambo</p> | <p><b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO<br/>DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA<br/>DE ANTECEDENTES</b></p> | Código: F-CT-057  |
|                                                                                                                            |                                                                                                       | Versión: 00       |
|                                                                                                                            |                                                                                                       | Fecha: 19/06/2026 |
|                                                                                                                            |                                                                                                       | Página: 3 de 4    |

**Nota Institucional Vinculante:** Conforme al marco legal vigente, las medidas de Debida Diligencia Ampliada e Intensificada, así como el tratamiento de datos para este fin, se mantendrán vigentes durante el ejercicio del cargo corporativo o público y hasta por dos (2) años posteriores a su desvinculación formal, retiro o cese de funciones.

#### 4. DERECHOS DEL TITULAR (HABEAS DATA)

La Alcaldía Municipal de La Ceja me informa que, como Titular de los datos personales, me asisten los derechos irrenunciables consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la entidad ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo las excepciones legales de ley.
- ✓ Ser informado, previa solicitud dirigida al Responsable, respecto del uso y destinación efectiva que se les ha dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar quejas ante los entes de control por infracciones a la normatividad vigente de Habeas Data, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la entidad.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y siempre que no medie un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Municipio.

#### CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Para la radicación de consultas, rectificaciones, reclamos o solicitudes asociadas al derecho de Habeas Data, me dirigiré ante la dependencia designada mediante los siguientes canales de atención oficial:

- ✓ Canal Virtual: Correo electrónico: [correspondencia@laceja-antioquia.gov.co](mailto:correspondencia@laceja-antioquia.gov.co)
- ✓ Canal Físico: Carrera 18 número 20 – 18 La Ceja, Antioquia.



|                                                                                                                       |                                                                                                |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía de<br>La Ceja del Tambo | <b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO<br/>DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA<br/>DE ANTECEDENTES</b> | Código: F-CT-057  |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Versión: 00       |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Fecha: 19/06/2026 |
|                                                                                                                       |                                                                                                | Página: 4 de 4    |

En constancia de haber leído, comprendido, asimilado y aceptado de manera íntegra y sin reserva alguna los términos expuestos en este instrumento.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los once (11) días del mes de agosto del año 2026.

*Marcela Tamayo Arango*

**Nombre: MARCELA TAMAYO ARANGO**

**Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CIVIJURIS SAS**

**Documento de Identidad: 43549300**



SC 4212-1





# CIVIJURIS S.A.S

## CERTIFICACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita Representante Legal de CIVIJURIS identificada con NIT 811010358-6 certifica que para el mes agosto de 2026 la situacion de seguridad social es la siguiente:

1° Que de conformidad con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de la seguridad y parafiscales, a la fecha, y seis meses hacia atrás.

2° Que la empresa, a la fecha, tiene dos (3) trabajadores a cargo.

3° Los demás abogados y contratistas que prestan los servicios no tienen vínculo laboral. No obstante, se anexan planillas de los profesionales del derecho para mayor transparencia y control.

Medellín, agosto de 2026

Atentamente,

*Marcela Tamayo Arango*  
MARCELA TAMAYO ARANGO

REPRESENTANTE LEGAL CIVIJURIS SAS





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

|                                                                                                                                                                                                  |                            |                                                    |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------|--|
| RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>CIVIJURIS SAS</b>                                                                                                                                                 |                            |                                                    |  |
| SIGLA                                                                                                                                                                                            | NIT No. <b>811010358-6</b> |                                                    |  |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:                                                                                                                                         |                            | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:  |  |
| ORDEN<br>NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTX <input checked="" type="checkbox"/> ¿CUÁL? <b>PRIVADA</b> |                            | TIPO<br><input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) |  |
| CLASE <b>11</b> (VER AL RESPALDO)                                                                                                                                                                |                            |                                                    |  |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <b>COLOMBIA</b>                                                                                                                                              |                            | DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>                      |  |
| MUNICIPIO <b>MEDELLIN</b>                                                                                                                                                                        |                            | DIRECCIÓN <b>CALLE 37 79 - 14</b>                  |  |
| TELÉFONOS <b>3006165791</b>                                                                                                                                                                      |                            | FAX                                                |  |
| APARTADO AÉREO                                                                                                                                                                                   |                            |                                                    |  |

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

|                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1 <b>ASESORIA JURIDICA</b> | 2 <b>REPRESENTACION LEGAL</b> |
| 3 <b>CONSULTORIA</b>       | 4                             |
| 5                          | 6                             |

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

| ENTIDAD CONTRATANTE                        | PUB      | PRIV     | TELÉFONO       | FECHA TERMINACIÓN | VALOR              |
|--------------------------------------------|----------|----------|----------------|-------------------|--------------------|
| <b>CORNARE</b>                             | <b>X</b> | <b>X</b> | <b>5201170</b> | <b>30-01-2026</b> | <b>148.687.574</b> |
| <b>FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS</b> | <b>X</b> | <b>X</b> | <b>5434020</b> | <b>31-12-2025</b> | <b>113.529.200</b> |
| <b>MUNICIPIO DE MARINILLA</b>              | <b>X</b> |          | <b>4536080</b> | <b>31-12-2025</b> | <b>180.673.166</b> |
| <b>MUNICIPIO DE LA UNION</b>               | <b>X</b> |          | <b>5560610</b> | <b>30-12-2025</b> | <b>96.240.000</b>  |
| <b>ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN</b>       | <b>X</b> |          | <b>5789698</b> | <b>31-12-2025</b> | <b>54.155.621</b>  |

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

|                                                                                                                                          |                                              |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO <b>TAMAYO</b>                                                                                                            | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>ARANGO</b> | NOMBRES <b>MARCELA</b>                                                                                              |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN<br>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> | NÚMERO<br><b>43.549.300</b>                  | ACTÚA EN CARÁCTER DE:<br>Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> |
|                                                                                                                                          |                                              | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN<br>\$                                                                                     |

texto

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

|                             |                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------|
| FIRMA <i>Marcela Tamayo</i> | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <b>05-08-2026</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------------|

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

|                                       |                |
|---------------------------------------|----------------|
| NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA |
|---------------------------------------|----------------|

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA Y  
ORGANIZACIONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS  
CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE"**

**HACE CONSTAR:**

Que CIVITAS LTDA con NIT: 811.010.358-6 ha prestado sus servicios a la Corporación así:

Contrato estatal de prestación de servicios No.014-2005, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses comprendidos entre febrero 01 y diciembre 31 de 2005.

Valor total del contrato: \$44.967.000.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.036-2006, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 22 (veintidós) días comprendidos entre enero 10 y diciembre 31 de 2006.

Valor total del contrato: \$51.507.648.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.006-2007, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 13 (trece) días comprendidos entre enero 17 y diciembre 31 de 2007.

Valor total del contrato: \$52.580.729.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.003-2008, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 14 (catorce) días comprendidos entre enero 17 y diciembre 31 de 2008.

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**



Valor total del contrato: \$57.328.009.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.001-2009, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 22 (veintidós) días comprendidos entre enero 09 y diciembre 31 de 2009.

Valor total del contrato: \$62.000.000.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.001-2010, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 27 (veintisiete) días comprendidos entre enero 04 y diciembre 31 de 2010.

Valor total del contrato: \$64.452.685.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.003-2011, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 24 (veinticuatro) días comprendidos entre enero 07 y diciembre 31 de 2011.

Valor total del contrato: \$65.937.043.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.002-2012, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 19 (diecinueve) días comprendidos entre enero 12 y diciembre 31 de 2012.

Valor total del contrato: \$69.555.756.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.002-2013, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 11 (once) meses y 10 (diez) días comprendidos entre enero 22 y diciembre 31 de 2013.

## Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Valor total del contrato: \$71.252.916.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.009-2014, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, sea que ésta actúe como demandante o demandada, con una duración de 12 (doce) meses comprendidos entre enero 14 de 2014 y enero 13 de 2015.

Valor total del contrato: \$72.635.223.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.015-2015, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, con una duración de 12 (doce) meses comprendidos entre enero 21 de 2015 y enero 20 de 2016.

Valor total del contrato: \$75.293.672.00

En el año 2016 la sociedad CIVITAS LTDA cambió su razón social por CIVIJURIS S.A.S., con la cual se han celebrado los siguientes contratos:

Contrato estatal de prestación de servicios No.015-2016, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, con una duración de 12 (doce) meses comprendidos entre enero 21 de 2016 – enero 20 de 2017.

Valor total del contrato: \$82.823.039.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.006-2017, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente a la Corporación, con una duración de 12 (doce) meses comprendidos entre enero 23 de 2017 – enero 23 de 2018.

Valor total del contrato: \$88.620.648.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.104-2018, cuyo objeto lo constituyó prestar los servicios de asesoría jurídica externa en Derecho Administrativo y representar judicialmente a la Corporación, con un plazo de 12 (doce) meses comprendidos entre enero 25 de 2018 y enero 24 de enero de 2019.

## Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Valor total del contrato: \$93.849.264.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.065-2019, cuyo objeto lo constituyó la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente la Corporación, con un plazo de 12 (doce) meses comprendidos entre enero 28 de 2019 – enero 27 de 2020.

Valor total del contrato: \$96.664.742.00

Contrato estatal de prestación de servicios No.054-2020, cuyo objeto lo constituye la prestación de los servicios de asesoría jurídica externa en derecho administrativo y representar judicialmente la Corporación, con un plazo de 12 (doce) meses comprendidos entre enero 28 de 2020 – enero 27 de 2021.

Valor total del contrato: \$102.464.624.00

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2020.



**ANA PATRICIA ZULUAGA GIRALDO**

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**



**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.:532; Aguas: Ext.: 502;  
Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40

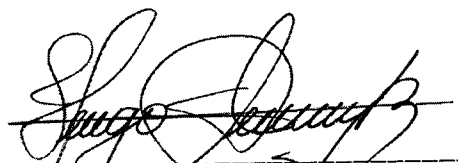
San Jerónimo, 30 de Diciembre de 2020

EL JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA  
DE LA E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

CERTIFICA:

Que **CIVIJURIS S.A.S/ MARCELA TAMAYO ARANGO** identificado con el Nit.811.010.358-6 y Cedula de Ciudadanía N°43.549.300 labora en la E.S.E Hospital San Luis Beltrán del municipio de San Jerónimo mediante de Contrato de Prestación de Servicios **N° 37** del 2020 con una duración de 9 meses entre el día 01 del mes de Abril al día 31 del mes de Diciembre de 2020; con el siguiente objeto: EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios se compromete para con la empresa asesorar en forma permanente a la E.S.E. , asistir a las reuniones que sean previamente pactadas con la gerencia, que de forma presencial no excederán de una al mes, cuando ello sea necesario, proyectar conceptos jurídicos de los diferentes temas de interés, que requiera, contestar las Demandas que presenten, en contra de la E.S.E. Prestación de servicios para apoyar la ejecución de actividades relacionadas con la gestión jurídica de la E.S.E. y/o actividades administrativas en salvaguardia de los intereses de la empresa prestados con oportunidad, eficiencia y eficacia. En desarrollo del objeto contractual y las demás que la empresa requiera. Con las siguientes obligaciones: a) Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados. B) realizar el servicio solicitado en forma idónea, oportuna y con calidad. c) Velar por el uso adecuado de los equipos que se asignen, evitando su pérdida o deterioro. d) Prestar el servicio en forma adecuada.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.



**HUGO ARVEY RODRÍGUEZ ALVAREZ**

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

CERTIFICA:

Que **CIVIJURIS S.A.S.**, identificada con N.I.T. 811010358-6, suscribió **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3 de 2020** con la entidad el nueve (9) de enero de 2020, el cual tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y cuyo objeto es: ***"CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: Prestar a la entidad, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, los servicios profesionales de Asesoría jurídica externa para el apoyo de la Coordinación de Servicios Municipales de la Dirección de Gestión Técnica y Fortalecimiento Institucional de la Federación, en la resolución de consultas presentadas por los asociados, así como la asistencia jurídica que requiera LA FEDERACIÓN, incluyendo las acciones judiciales, que están en curso, en las que LA FEDERACIÓN sea parte procesal y en los nuevos procesos que se lleguen a instaurar en contra de ésta."***

Que en el referido contrato se contemplaron como obligaciones a cargo de la contratista, las siguientes:

***"GENERALES:*** 1) *Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contratado.* 2) *Disponer de lo necesario para que el objeto de la presente orden de servicios se cumpla a cabalidad.* 3) *Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos.* 4) *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Federación Colombiana de Municipios y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.* 5) *Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social integral contenidas en la Ley 100 de 1993.* 6) *Suscribir las pólizas de cumplimiento.* ***ESPECÍFICAS:*** 1) *Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.* 2) *Atender oportunamente las consultas que le sean remitidas por LA FEDERACIÓN, ya sea por medio telefónico, vía fax, correo electrónico o medio escrito.* 3) *Adelantar el estudio jurídico de los temas que sean de interés municipal.* 4) *Presentar las intervenciones ante la Corte Constitucional sobre asuntos municipales.* 5) *Presentar los informes que le sean requeridos por LA FEDERACIÓN.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Las obligaciones anteriormente señaladas se realizarán con plena autonomía técnica, administrativa y operacional y no generarán relación laboral alguna entre las partes."*

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57 (1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra 7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



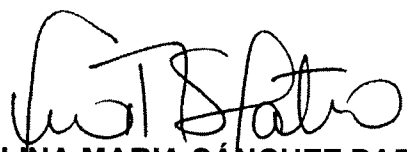
Federación Colombiana de  
Municipios

Que el valor del referido contrato es la suma de **OCHENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$80.032.000.00) MÁS IVA**, que son cancelados cien (100%) por ciento con cargo a los recursos de la Federación Colombiana de Municipios.

Por la naturaleza de contratista independiente y por cuanto las actividades que se contrataron se prestan con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sin atender dependencia y subordinación, **CIVIJURIS S.A.S.**, no tiene relación laboral alguna con la Federación Colombiana de Municipios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,



**LINA MARIA SÁNCHEZ PARIÑO**  
Directora Ejecutiva (E)

Elaboró: Jennyfer Pedroza Carranza – Profesional Coordinación Jurídica  
Revisó: Julio Alfonso Peñuela Saldaña – Coordinador Jurídico  
Lina María Sánchez Patiño – Secretaria Privada  
Aprobó: Lina María Sánchez Patiño – Directora Ejecutiva(e)

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57 (1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | Formulario del Registro Único Tributario                                                                                          |                                                                                                                                                                  | 001                               |                              |
| 2. Concepto 0 2 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 4. Número de formulario 14991635303                                                                                               |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <br>(415)7707212489984(8020) 000001499163530 3 |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>8 1 1 0 1 0 3 5 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 6. DV<br>6                                                                                                                        | 12. Dirección seccional<br>Impuestos de Medellín                                                                                                                 |                                   | 14. Buzón electrónico<br>1 1 |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 24. Tipo de contribuyente<br>Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 25. Tipo de documento<br>1                                                                                                        |                                                                                                                                                                  | 26. Número de identificación      |                              |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 28. País                                                                                                                          |                                                                                                                                                                  | 29. Departamento                  |                              |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 32. Segundo apellido                                                                                                              |                                                                                                                                                                  | 33. Primer nombre                 |                              |
| 35. Razón social<br>CIVIJURIS S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 37. Sigla                                                                                                                         |                                                                                                                                                                  | 34. Otros nombres                 |                              |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 38. País<br>COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 39. Departamento<br>Antioquia                                                                                                     |                                                                                                                                                                  | 40. Ciudad/Municipio<br>Medellín  |                              |
| 41. Dirección principal<br>CL 37 79 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 42. Correo electrónico<br>CIVITAS@UNE.NET.CO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 43. Código postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 44. Teléfono 1                                                                                                                    |                                                                                                                                                                  | 45. Teléfono 2                    |                              |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | Actividad secundaria                                                                                                              |                                                                                                                                                                  | Ocupación                         |                              |
| 46. Código<br>6 9 1 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | 47. Fecha inicio actividad<br>1 9 8 8 1 0 1 0                                                                                     |                                                                                                                                                                  | 48. Código<br>1 2                 |                              |
| 49. Fecha inicio actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | 50. Código                                                                                                                        |                                                                                                                                                                  | 51. Código                        |                              |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 07- Retención en la fuente a título de renta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 09- Retención en la fuente en el impuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 14- Informante de exogena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 42- Obligado a llevar contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 52 - Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                   | Exportadores                                                                                                                                                     |                                   |                              |
| 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                   | 55. Forma 56. Tipo                                                                                                                                               |                                   |                              |
| 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                   | Servicio 1 2 3                                                                                                                                                   |                                   |                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                   | 57. Modo                                                                                                                                                         |                                   |                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                   | 58. CPC                                                                                                                                                          |                                   |                              |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| Para uso exclusivo de la DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                   |                              |
| 59. Anexos SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 60. No. de Folios: 0                                                                                                              |                                                                                                                                                                  | 61. Fecha 2024-03-14 / 02:34:17PM |                              |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.<br>Firma del solicitante: |  |                                                                                                                                   | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.<br>Firma autorizada:<br>984. Nombre TAMAYO ARANGO MARCELA<br>985. Cargo Representante legal Certificado |                                   |                              |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14991635303



(415)7707212489984(8020) 000001499163530 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 0 3 5 8 | 6

Impuestos de Medellín

1

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  
67. Sociedades y organismos extranjeros  
70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución   | 2. Reforma        |                                  |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| 71. Clase                   | 0 5               | 0 1               | 82. Nacional 1 0 0 %             |
| 72. Número                  | 3 9 8 4           | 1                 | 83. Nacional público 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 1 9 8 8 1 0 1 0   | 2 0 1 3 0 5 2 1   | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       | 1 3               | 0 3               | 85. Extranjero 0 %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3               | 2 0 1 3 0 6 2 1   | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |
| 76. Fecha de registro       | 1 9 8 8 1 1 1 5   | 2 1 1 2 7 4 5 5 3 | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |
| 77. No. Matrícula mercantil | 2 1 1 2 7 4 5 5 3 | 0 6               |                                  |
| 78. Departamento            | 0 5               | 0 2 1             |                                  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 0 2 1             |                   |                                  |
| Vigencia                    |                   |                   |                                  |
| 80. Desde                   | 1 9 8 8 1 0 1 0   | 2 0 1 3 0 5 2 1   |                                  |
| 81. Hasta                   | 2 0 1 8 1 0 0 6   | 3 0 0 0 1 2 3 1   |                                  |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 1 8 0 1 0 1            |                                               |        |
| 2    |                   |                            |                                               |        |
| 3    |                   |                            |                                               |        |
| 4    |                   |                            |                                               |        |
| 5    |                   |                            |                                               |        |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14991635303



(415)7707212489984(8020) 000001499163530 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 0 3 5 8 | 6

Impuestos de Medellín

## Representación

|                                                   |                                                  |                                                              |                                    |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN            | 1 8                                              | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 9 9 7 0 6 1 1 |                                    |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>4 3 5 4 9 3 0 0 | 102. DV                                                      | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido<br>TAMAYO                    | 105. Segundo apellido<br>ARANGO                  | 106. Primer nombre<br>MARCELA                                | 107. Otros nombres                 |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |                                    |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL            | 1 9                                              | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 9 9 7 0 6 1 1 |                                    |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3  | 101. Número de identificación<br>1 5 3 5 0 7 2 9 | 102. DV                                                      | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido<br>GOMEZ                     | 105. Segundo apellido<br>CARDONA                 | 106. Primer nombre<br>EFRAIN                                 | 107. Otros nombres                 |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |                                    |
| 98. Representación                                |                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |                                    |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV                                                      | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           | 107. Otros nombres                 |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |                                    |
| 98. Representación                                |                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |                                    |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV                                                      | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           | 107. Otros nombres                 |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |                                    |
| 98. Representación                                |                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |                                    |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV                                                      | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           | 107. Otros nombres                 |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |                                    |

|                                                                                   |  |                                                                                                           |  |                                                                                                                                   |  |                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------|--|
| DIAN                                                                              |  | Formulario del Registro Único Tributario<br>Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones |  | Página 4 de 5 Hoja 4                                                                                                              |  | 001                                     |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |  |                                                                                                           |  | 4. Número de formulario<br>14991635303                                                                                            |  |                                         |  |
|  |  |                                                                                                           |  | <br>(415)7707212489984(8020) 000001499163530 3 |  |                                         |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |  | 6. DV                                                                                                     |  | 12. Dirección seccional                                                                                                           |  | 14. Buzón electrónico                   |  |
| 8 1 1 0 1 0 3 5 8                                                                 |  | 6                                                                                                         |  | Impuestos de Medellín                                                                                                             |  | 1 1                                     |  |
| Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales          |  |                                                                                                           |  |                                                                                                                                   |  |                                         |  |
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana 1 3                                 |  | 112. Número de identificación<br>4 3 5 4 9 3 0 0                                                          |  | 113. DV 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA                                                                                             |  | 1 6 9                                   |  |
| 115. Primer apellido<br>TAMAYO                                                    |  | 116. Segundo apellido<br>ARANGO                                                                           |  | 117. Primer nombre<br>MARCELA                                                                                                     |  | 118. Otros nombres                      |  |
| 119. Razón social                                                                 |  |                                                                                                           |  |                                                                                                                                   |  |                                         |  |
| 120. Valor capital del socio<br>250,000                                           |  | 121. % Participación                                                                                      |  | 122. Fecha de ingreso<br>5 0 1 9 8 8 1 0 1 0                                                                                      |  | 123. Fecha de retiro<br>2 0 1 3 0 5 2 1 |  |
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana 1 3                                 |  | 112. Número de identificación<br>1 5 3 5 0 7 2 9                                                          |  | 113. DV 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA                                                                                             |  | 1 6 9                                   |  |
| 115. Primer apellido<br>GOMEZ                                                     |  | 116. Segundo apellido<br>CARDONA                                                                          |  | 117. Primer nombre<br>EFRAIN                                                                                                      |  | 118. Otros nombres                      |  |
| 119. Razón social                                                                 |  |                                                                                                           |  |                                                                                                                                   |  |                                         |  |
| 120. Valor capital del socio<br>250,000                                           |  | 121. % Participación                                                                                      |  | 122. Fecha de ingreso<br>5 0 1 9 8 8 1 0 1 0                                                                                      |  | 123. Fecha de retiro<br>2 0 1 3 0 5 2 1 |  |
| 111. Tipo de documento                                                            |  | 112. Número de identificación                                                                             |  | 113. DV 114. Nacionalidad                                                                                                         |  |                                         |  |
| 115. Primer apellido                                                              |  | 116. Segundo apellido                                                                                     |  | 117. Primer nombre                                                                                                                |  | 118. Otros nombres                      |  |
| 119. Razón social                                                                 |  |                                                                                                           |  |                                                                                                                                   |  |                                         |  |
| 120. Valor capital del socio                                                      |  | 121. % Participación                                                                                      |  | 122. Fecha de ingreso                                                                                                             |  | 123. Fecha de retiro                    |  |
| 111. Tipo de documento                                                            |  | 112. Número de identificación                                                                             |  | 113. DV 114. Nacionalidad                                                                                                         |  |                                         |  |
| 115. Primer apellido                                                              |  | 116. Segundo apellido                                                                                     |  | 117. Primer nombre                                                                                                                |  | 118. Otros nombres                      |  |
| 119. Razón social                                                                 |  |                                                                                                           |  |                                                                                                                                   |  |                                         |  |
| 120. Valor capital del socio                                                      |  | 121. % Participación                                                                                      |  | 122. Fecha de ingreso                                                                                                             |  | 123. Fecha de retiro                    |  |
| 111. Tipo de documento                                                            |  | 112. Número de identificación                                                                             |  | 113. DV 114. Nacionalidad                                                                                                         |  |                                         |  |
| 115. Primer apellido                                                              |  | 116. Segundo apellido                                                                                     |  | 117. Primer nombre                                                                                                                |  | 118. Otros nombres                      |  |
| 119. Razón social                                                                 |  |                                                                                                           |  |                                                                                                                                   |  |                                         |  |
| 120. Valor capital del socio                                                      |  | 121. % Participación                                                                                      |  | 122. Fecha de ingreso                                                                                                             |  | 123. Fecha de retiro                    |  |

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14991635303



(415)7707212489984(8020) 000001499163530 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 0 3 5 8

6

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

7 1 6 4 4 2 2 7

7

3 0 8 4 1 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

GONZALEZ

RESTREPO

JUAN

DIEGO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 3 0 1 0 1

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Razón social

CIVIJURIS SAS

NIT

811010358

DV

6

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

MEDELLÍN

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí ☐

No ☒

Servicios de la entidad:

REPRESENTACION JUDICIAL, ASESORIA JURIDICA, CONSULTORIA

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

MARCELA

TAMAYO

ARANGO

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

43549300

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

MEDELLÍN

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO

Lugar de sede

País **COLOMBIA** Departamento **ANTIOQUIA** Municipio **LA CEJA**

Dirección **["carrera 20 No 19-78"]**

Cargo o función que cumple **CONTRATISTA**

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CIVIJURIS SAS.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CIVIJURIS SAS en el año gravable 2024 fueron:

| CONCEPTO                                            | VALOR                   |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|
| Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales | \$762.669.000,00        |
| Ingresos no operacionales                           |                         |
| Otros                                               |                         |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>\$762.669.000,00</b> |

Las cuentas bancarias de CIVIJURIS SAS en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta    | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior. |
|-------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| CUENTA CORRIENTE  | COLOMBIA                 | \$28.940.604,00                                                          |
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA                 | \$45.253.795,00                                                          |

Los bienes patrimoniales de CIVIJURIS SAS son los siguientes:

| Tipo de bien | País     | Departamento | Municipio | Valor            |
|--------------|----------|--------------|-----------|------------------|
| CASA         | COLOMBIA | ANTIOQUIA    | LA UNIÓN  | \$101.905.000,00 |
| CARROS       | COLOMBIA | ANTIOQUIA    | MEDELLÍN  | \$183.390.000,00 |

Las acreencias y obligaciones vigentes de CIVIJURIS SAS a la fecha son:

| Concepto | Saldo           |
|----------|-----------------|
| CREDITO  | \$59.064.000,00 |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CIVIJURIS SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

### 2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIVIJURIS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIVIJURIS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CIVIJURIS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CIVIJURIS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIVIJURIS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIVIJURIS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

### 2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CIVIJURIS SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por CIVIJURIS SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
|                |       |
|                |       |
|                |       |
|                |       |

### 2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CIVIJURIS SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

|  |
|--|
|  |
|--|

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:48:07 PM



Recibo No.: 0030669945

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iMtijkefoaYHFdbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CIVIJURIS S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 811010358-6  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-127455-12  
Fecha de matrícula: 01 de Noviembre de 1988  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 37 79 14  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [civijuris@gmail.com](mailto:civijuris@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 4120313  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 37 79 14  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [civijuris@gmail.com](mailto:civijuris@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 4127312  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CIVIJURIS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:48:07 PM



Recibo No.: 0030669945

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iMtijkefoaYHFdbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 3.984, otorgada en la Notaría 13a. de Medellín, en octubre 10 de 1988, inscrita en esta Cámara de Comercio en noviembre 15 de 1988, en el libro 9o., folio 1128, bajo el No. 9019, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la denominación de:

"CIVITAS LTDA"

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales y de consultoría en cualesquiera materias, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, extranjeras o nacionales, que tenga objeto similar, la promoción para desarrollo de actividades económicas lícitas de cualquier naturaleza y la vinculación a sociedades ya constituidas o promovidas por otras mediante la adquisición de acciones o derechos de ellas, para el cabal cumplimiento de su objeto la sociedad podrá abrir sucursales, oficinas o centros de servicios, dentro o fuera del país La sociedad podrá por medio de sus órganos estatutarios celebrar toda clase de actos y contratos que conduzcan a la realización de su objeto social, tales como compraventa, suministro, agencia comercial, consignación, transporte, mandato, importación, etc

La sociedad podrá así mismo adquirir, gravar, limitar y enajenar todo el dominio de bienes raíces o muebles necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de sus negocios, adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constituidos de propiedad intelectual o industrial, celebrar contratos, obtener y conceder licencias contrátales para su explotación, asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualesquiera actividades o negocios comprendidos con el objeto social; celebrar todas las operaciones de crédito que sean necesarias en orden a obtener los fondos y demás activos requeridos para el desarrollo de la empresa, sin

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:48:07 PM



Recibo No.: 0030669945

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iMtijkefoaYHFdbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar captaciones masivas y habituales, girar, aceptar, endosar, y descargar títulos valores y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con las actividades indicadas en el presente artículo, y todos aquellos que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. A su vez podrá desarrollar toda actividad mercantil lícita.

### CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: |              | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|-----------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| AUTORIZADO                        | \$500.000,00 | 1.000         | \$500,00      |
| SUSCRITO                          | \$500.000,00 | 1.000         | \$500,00      |
| PAGADO                            | \$500.000,00 | 1.000         | \$500,00      |

### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

El o los suplentes del representante legal tendrán igual funciones que el representante legal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, siendo necesario probar dicha ausencia para actuar en calidad de la suplencia

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre.

### FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general
2. Nombrar y remover a los empleados de su dependencia, así como los demás que le corresponda nombrar o remover en función de la delegación de funciones.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:48:07 PM



Recibo No.: 0030669945

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iMtijkefoaYHFdbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Citar a la asamblea general cuando lo considere necesario de manera Oportuna para informar sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados para la administración y presentar los informes que la asamblea solicite.

4. Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado su gestión y las medidas que recomiende a la asamblea para mejorar los resultados de la sociedad.

5. Celebrar contratos, actos u operaciones que se definieron para el correcto desarrollo del objeto social sin limitación alguna.

6. Las demás que le confiere los presentes estatutos y la ley.

#### **NOMBRAMIENTOS**

| CARGO    | NOMBRE                | CEDULA     |
|----------|-----------------------|------------|
| Gerente  | MARCELA TAMAYO ARANGO | 43.549.300 |
| Suplente | EFRAIN GOMEZ CARDONA  | 15.350.729 |

Nombrados por escritura pública No. 849 del 11 de junio de 1997, de la Notaría 3a. de Envigado, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 1997, en el libro 9o., folio 710, bajo el No. 4968.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.849 del 11 de junio de 1997, de la Notaría 3a. de Envigado.

Escritura No.4706 del 7 de octubre de 1998, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura No.718 de marzo 10 de 2008, de la Notaría 19a. de Medellín.

Acta No.1 de mayo 21 de 2013, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad el 21 de junio de 2013, libro 9o bajo el No. 11351, se aprobó la transformación de la sociedad de limitada a sociedad por acciones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:48:07 PM



Recibo No.: 0030669945

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iMtijkefoaYHFdbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

simplificada bajo la denominación de:

CIVITAS S.A.S.

Documento Privado, del 5 de enero de 2016, de la Única Accionista, registrado en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2016, en el libro 9o., bajo el No.156, mediante la cual, se aprobó el cambio de razón social por la de:

CIVI JURIS S.A.S.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6910

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| Nombre:              | CIVITAS             |
| Matrícula No.:       | 21-292366-02        |
| Fecha de Matrícula:  | 25 de Julio de 1997 |
| Ultimo año renovado: | 2026                |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:48:07 PM



Recibo No.: 0030669945

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iMtijkefoaYHFdbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 37 79 14  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$843.713.689,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 30/07/2026 - 4:48:07 PM



Recibo No.: 0030669945

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iMtijkefoaYHFdbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros